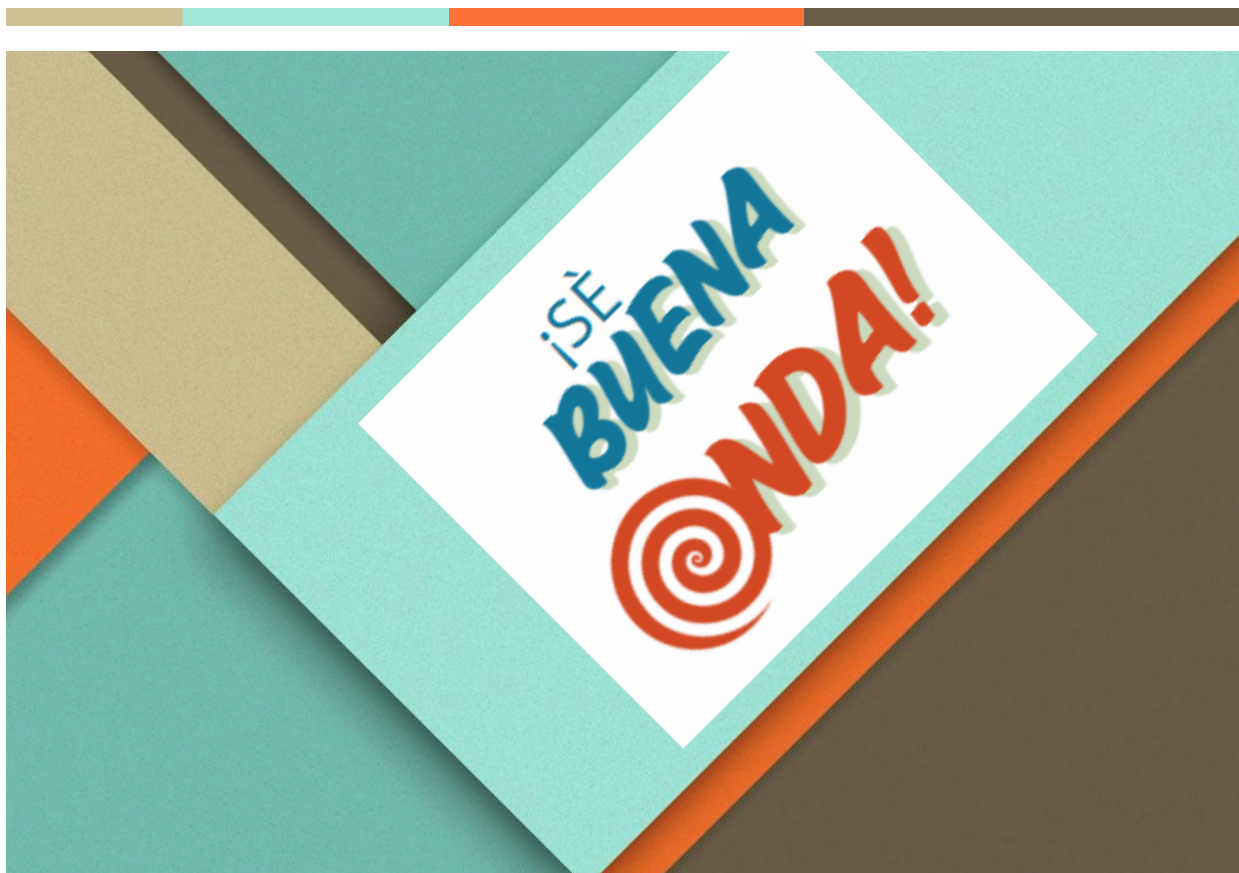




GUÍA DE ACCIONES DE JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

25.06.2025

Deysi Yadira Garzón Castro
Luis Humberto Guevara Robayo
La Palma, Cundinamarca.

Introducción

La guía de acciones de Justicia Escolar Restaurativa (de ahora en adelante JER), es una estrategia pedagógica que lleva por nombre ¡Sé buena Onda!. Esta surge de la necesidad de trabajar entorno a la prevención y promoción de los derechos humanos y la convivencia escolar para ser aplicada en el contexto educativo, en especial en aquellas zonas que han sido vulneradas por el conflicto armado en Colombia; en ellas se evidencia vestigios de la guerra como resentimientos, desconfianza, odio, rencor, sentimientos negativos que influyen en la forma de sentir, pensar y actuar.

La estrategia consta en primer lugar de una conceptualización sobre la Justicia Restaurativa, la incidencia que esta tiene en la convivencia escolar, las prácticas restaurativas como medio para la solución de conflictos y el aporte que esta brinda a la promoción de los Derechos Humanos.

En segundo lugar se describe la estrategia como mecanismo de prevención, teniendo en consideración la importancia de la educación en habilidades socioemocionales desde la convivencia, los aportes de la JER y la ley 1620 de 2013, puesto que en ella se considera acciones de promoción aquellas políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar. (Art. 36). Así mismo Ángela María Cadavid et, al. (2018), comenta la importancia de trabajar en la promoción como el espacio para fomentar el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar con el fin de generar un entorno favorable para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos y desde la prevención como la intervención oportuna en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos en el contexto escolar (p.11.)

En tercer lugar se presentan los cuatro momentos; cada uno está compuesto por una conceptualización sobre las prácticas restaurativas, las indicaciones metodológicas y los recursos a utilizar. De acuerdo con la intención se denominan de la siguiente manera: *Tu mano en el corazón, Tu rostro en el espejo, Tu mente en la realidad y Tu vida con el otro.* Para finalizar se dan algunas recomendaciones para su aplicación.

Justificación

¡Sé buena onda! Es una estrategia pedagógica que busca implementar acciones de JER como medio para el fortalecimiento de la convivencia escolar, con el fin de abordar los conflictos escolares desde esta perspectiva. Las prácticas restaurativas conllevan a la toma de conciencia de los actos, la reflexión, la capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona, comprender las diferentes situaciones, contribuir a la solución pacífica de los conflictos desde la escucha, el diálogo y la concertación.

De acuerdo con Cadavid Ramos (2018) esta propuesta pretende fortalecer la convivencia en una institución educativa por medio de prácticas restaurativas que tienen como finalidad “la construcción de una cultura restaurativa en la escuela basada en una comunidad educativa que le de valor a la calidad de las relaciones entre las personas” (p.11). Se pretende afianzar las competencias ciudadanas, el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan resolver los conflictos ayudando a comprender la importancia de reparar los daños causados.

Es una apuesta por promover los derechos humanos puesto que son acciones que llevan a reconocer al otro como un sujeto de derechos, fomentando el respeto por la dignidad humana y la valoración de la persona en el ámbito social, cultural, personal y espiritual. Esta formación contribuye al fortalecimiento de una cultura de paz que incentive el diálogo como herramienta para la solución de los conflictos, promueva la reconciliación como papel principal a partir de acuerdos que contribuyan a la convivencia.

¡Sé buena onda! Es una herramienta que permite fortalecer los procesos de prevención de los conflictos escolares en la medida en que se toma conciencia de los actos y las dificultades de convivencia que se evidencian en el día a día. Algunas medidas de resolución de conflictos son tomadas posterior a las faltas y en muchas ocasiones son dejadas solo en el castigo. Esta apuesta pretende pensar desde la JER en cómo prevenir dificultades en la convivencia desde hechos que son repetitivos y evidentes en la institución.

La implementación de esta guía de acciones de JER permite mejorar el clima escolar, fomentar una cultura de paz, promover los derechos humanos y contribuir en la solución

pacífica de los conflictos generando procesos de escucha, diálogo reparación y reconciliación.

Dialogando sobre la JER

Justicia restaurativa

El origen de la Justicia Restaurativa de acuerdo con Jean Schmitz (2018) se remonta a tradiciones ancestrales e indígenas de los pueblos nativos que consideraban la resolución de conflictos como un interés comunitario. Así cuando un miembro de la comunidad cometía una infracción que desestabilizaba las normas establecidas, se buscaban métodos de diálogo que permitían a las partes afectadas, involucrarse en la solución del conflicto. No existía solamente el castigo si que a su vez se buscaba el bien común. (p.20) Esta práctica de Justicia permite comprender que en el conflicto no solo se ven involucradas dos partes, sino que “amplía el círculo de los interesados, incluyendo no sólo al estado y al ofensor, sino también a la víctima y a otros miembros de la comunidad. (Zehr, 2015. p.18).

Este modelo de justicia se diferencia de la justicia retributiva, punitiva, penal o tradicional como lo manifiesta Rubiano Cepeda et, al. (2024) cuando afirma que ésta se “ha reducido a la asignación de una autoridad para castigar a las personas por un comportamiento negativo tipificado en la ley. Éste se conoce como delito y busca conducir al castigo que, normalmente, incluye la privación de la libertad” (p. 23). El castigo es una muestra del no cumplimiento de la ley y de la severidad con que se llega a reprender al ofensor, sin tener en cuenta en la mayoría de los casos la víctima y lo que se pueda hacer por ella.

Así la Justicia Restaurativa se plantea como una alternativa en la solución de conflictos orientados por tres objetivos que presenta Juan Carlos Amador Barquiro et al. (2025) y que conducen a la esencia del modelo restaurativo. Ellos son: trabajar con los ofensores para que estos asuman las responsabilidades de sus actos; promover diálogos entre las partes; y fomentar reflexiones para que la sociedad civil comprenda las contribuciones a la paz, los derechos humanos y la democracia. (p.4).



El proceso de Justicia Restaurativa confronta al infractor para que mirándose a sí mismo revise su error, tome conciencia, se haga responsable de sus actos y busque alternativas para reparar los daños causados. “Lo impulsa a comprender las causas y consecuencias de su comportamiento sobre otras personas, la comunidad y él mismo; lo acompaña en la transformación de su conducta, así como en la reintegración en su comunidad” (Schmitz, 2018. p.21)

Justicia Escolar Restaurativa

Las instituciones educativas no son ajenas a los conflictos puesto que en las relaciones humanas siempre se encontrarán intereses diversos que causan problemas en la convivencia. Las medidas para solucionar los conflictos son diversas, muchas de ellas parten desde lo punitivo, el castigo, la mediación y la reparación. La JER es una consecuencia de la necesidad de crear nuevos ambientes de aprendizaje que involucren la solución de conflictos como un factor educativo, en favor de la cultura de la paz y no solo de reprensión, como lo afirma Ted Wachtel (2013) se trata de “involucrar a las principales partes interesadas para determinar cuál es la mejor manera de reparar el daño causado por una ofensa”. (p.4).

Mónica Sánchez Henao (2020) menciona que la JER se trata de un “proceso que tiene unas consecuencias reparadoras no sólo para la víctima, sino generadoras de conciencia y de valores éticos en el transgresor” (p.98), es entender las causas de un conflicto, una forma de restablecer el tejido social y la convivencia pacífica. Un camino que fortalece la formación ciudadana, los derechos humanos y la educación en la escuela como cultura de paz.

Así mismo la autora citada comprende que en la estrategia se ve favorecida la persona afectada mediante la reparación al “sentir que se le está haciendo justicia, que se le reconoce como víctima de la situación y que merece ser resarcido, lo cual disminuye el resentimiento y la sensación de frustración, impotencia y rabia.” (p.98.). Acciones como aceptar la reparación y conceder el perdón fortalecen el clima escolar. La autora en mención, analiza que uno de los beneficios de la JER “es generar en cada individuo la capacidad de relacionarse con el otro de manera armónica y estar en la capacidad de valerse de herramientas tan sencillas como la tolerancia y el diálogo” (2020. p.99).

Escuchar tanto a víctimas como a agresores en una institución educativa debe conducir al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, la comunicación asertiva y la solución pacífica de los conflictos; a su vez incentiva la reparación del daño, el cambio del modelo punitivo por acciones que involucren no solo a las partes afectadas sino a otros miembros de la comunidad.

Acciones y prácticas restaurativas

La JER implementa acciones o prácticas restaurativas que conducen a la interpretación de los conflictos por parte de toda la comunidad y en especial las partes afectadas. Ted Wachtel (2013) menciona que la principal ventaja es que “en su conjunto pueden anticiparse al delito, o a conductas no deseadas, para prevenirlas, forjando proactivamente las relaciones y creando o fortaleciendo el sentimiento comunitario” (p.5).

De acuerdo a lo anterior, las prácticas restaurativas no solo son funcionales para solucionar los conflictos sino que su aplicación permite generar conciencia de lo que está pasando, contribuye a prevenir dificultades a futuro y desarrollar habilidades para resolver los conflictos en la convivencia. La finalidad de ellas es desarrollar la toma de conciencia y el sentido de comunidad, así como los métodos para el manejo de un conflicto o tensiones; permitiendo reparar el daño y que las relaciones sociales sean forjadas de manera idónea. (González N, et, al. 2021)

Schmitz (2018), identifica que la aplicación de prácticas restaurativas dentro del entorno escolar ayuda a:

- ★ Cimentar, fortalecer y conservar relaciones en armonía dentro del contexto educativo en conjunto con sus miembros.
- ★ Establecer espacios propicios para el diálogo.
- ★ Incentivar el comportamiento responsable entre los individuos.
- ★ Minimizar actitudes que pudieran producir comportamientos no adecuados e incluso violentos.
- ★ Fomentar actitudes positivas en el relacionamiento social de los actores que conforman el entorno educativo.

- ★ Afrontar con un estricto sentido de responsabilidad las tensiones y conflictos mediante la reparación del daño, lo que permitirá que las relaciones sean restauradas.
- ★ Reducir el nivel de abandono y ausentismo escolar.
- ★ Optimizar el rendimiento académico de los estudiantes, a través del logro de adaptación a ser más responsables. (pág. 25).

Las prácticas restaurativas generan capacidad de diálogo, escucha y comunicación asertiva. Permiten el encuentro con el otro, entender los intereses de las partes confrontadas e involucrarse en la solución de los conflictos escolares.

Aporte a la convivencia escolar y la promoción de los Derechos Humanos.

Involucrar acciones preventivas desde las prácticas restaurativas contribuye a la convivencia escolar puesto que para que estas sean posible es necesario de valores como el respeto, la tolerancia, la apertura a la diferencia y la valoración del otro. Sánchez & Ahumada, (2022) relacionan la disciplina y la convivencia escolar “con el desarrollo de habilidades y destrezas como el autocontrol, la práctica de una vida ética y moral soportada en el ejercicio de los valores que generan bienestar y satisfacciones tanto personales como colectivas”. (p. 1508)

Acciones de prevención en convivencia no es alejar o impedir que pasen los conflictos dentro de las instituciones. La Ley 1620 de 2013, aclara que la convivencia escolar no se limita a la ausencia de desacuerdos, sino que incluye el desarrollo de habilidades socioemocionales, la resolución pacífica y la participación activa de toda la comunidad educativa en la construcción de relaciones interpersonales respetuosas y solidarias. Así mismo la ley precisa en su preámbulo “que cada experiencia que los estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su proyecto de vida”.

Otra finalidad de la convivencia escolar es educar en una cultura de paz a fin de promover los derechos humanos. La ONU explica la definición de educación en derechos humanos y analiza que para su promoción “las actividades educativas deben ser prácticas y estar centradas en los educandos, relacionándolos con la experiencia de su vida real y

permitiéndoles consolidar los principios de derechos humanos presentes en su propio contexto cultural. (2017. p.2).

Las prácticas restaurativas son una forma de afianzar este propósito en la medida en que se promueve la dignidad, la libertad, la igualdad, el respeto por la diferencia y otros derechos, desde los conflictos que se viven al interior de la institución y que son la base de las acciones para la prevención de violencia escolar y la práctica de la JER .

Caminando hacia la JER

Para gozar de un ambiente sano, agradable, armónico, tranquilo y en paz es importante recordar que antes de ser una persona que pertenece a una comunidad, es un ser humano y como tal cuenta con una vida personal con emociones y sentimientos que desencadenan estados de ánimo. Marieta Quintero (2024) referencia que “las emociones no son transparentes ni se reducen a lo íntimo; al contrario, nos mueven y nos vinculan a procesos de socialización. En otras palabras, nos convocan a hacer cosas” (p.321)

Cadavid Ramos et, al. (2018) al respecto de la prevención menciona que “La justicia en el marco de la JER busca comprender, enfrentar las causas de las cuales subyacen las faltas, se propone entonces una justicia restaurativa en la cual se generan acciones que buscan retribuir y reparar las partes involucradas” (p.70). Por ende en la presente guía se trabaja a partir de la prevención, teniendo en cuenta que no es solamente abordar una situación específica, sino guiar a los estudiantes sobre acciones que pueden tener en cuenta para la solución pacífica de los conflictos, el manejo de emociones y la toma de decisiones acertadas dando alternativas para enfrentar las situaciones, permitiendo conocer y apropiarse de acciones que promuevan los derechos humanos desde la convivencia escolar.

Es así como el autor citado menciona que las prácticas restaurativas “nos proveen herramientas para transformar nuestros conflictos, se basan en la responsabilidad construida desde la autonomía y la conciencia sobre los efectos que mis acciones tienen en la dignidad de las otras personas” (p.6). Permite pensarse en el lugar del otro, dejando de lado la apatía, comprendiendo la importancia del otro y cómo esas acciones tienen consecuencias que pueden afectar a corto, mediano y largo plazo.



Estas acciones generan seres más humanos y menos individualistas, reconstruyendo el tejido social que ha sido deteriorado por el actuar negativo de las personas. “Buscan de manera preventiva que formemos nuestro mundo socioemocional para construir relaciones más empáticas y solidarias y promueven nuestra creatividad para relacionarnos y transformarnos a nosotros mismos, nuestras relaciones y nuestro entorno. (Cadavid Ramos et, al. 2018. p.6)

Hormaza L. et, al. (2023) en hace referencia a la convivencia escolar como “un pilar fundamental en los procesos educativos escolares aportando al desarrollo del respeto por otras personas, sus culturas, y sus valores espirituales que tiene como finalidad la construcción de habilidades para resolver pacíficamente los conflictos.(p.17) De ahí, que se trabaje al respecto de la convivencia escolar, siendo las instituciones educativas el lugar y espacio donde el ser humano comparte y se interrelaciona, aprende y pone en práctica no solo conocimientos sino a su vez el desarrollo de habilidades socioemocionales Así mismo, cabe mencionar que la ley 1620 de 2013, en el componente de prevención menciona que las acciones “buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los Derechos Humanos en el contexto escolar, con el fin de evitar que se constituyan patrones de interacción que alteren la convivencia” (Art 37).

De acuerdo con lo anterior se presenta la estrategia pedagógica, guía de acciones de JER, prevención y promoción de los derechos humanos, titulada ¡Sè buena Onda! dividida en cuatro momentos de intervención que se muestran en el siguiente esquema:

¡Sé buena onda!

A continuación se presenta la estrategia ¡Se buena onda! Cada uno de los momentos presenta una conceptualización sobre las prácticas restaurativas, indicaciones metodológicas para su desarrollo y los recursos utilizados para su aplicación. Que el desarrollo de esta guía permita obtener ambientes de convivencia más empáticos, con capacidad de tomar conciencia de sus dificultades. Espacios que buscan una cultura de paz, promuevan los derechos humanos, prevengan los conflictos y a su vez encuentren nuevos caminos para su respectiva solución.

01.

Tu mano en el corazón

*El estudiante identifica las situaciones conflictivas que se presentan y cómo afectan a los demás.

*Es un espacio de sensibilización y de experiencia a través de declaraciones afectivas. Por medio de ella se da a conocer como se ha sentido la otra persona con las acciones o comentarios inapropiados.



02.

Tu rostro en el espejo

*El estudiante reflexionará sobre cómo se sentiría el mismo al estar en esa situación.

*Es un momento para generar conciencia de las acciones por medio de preguntas afectivas que lo involucren sus sentimientos y emociones.



¡SÈ
BUENA
@NDA!

03.

Tu mente en la realidad

*El estudiante toma conciencia de su actuar frente a las situaciones que se le puedan presentar.

*Es un espacio de diálogo desde el círculo restaurativo preventivo que permite al estudiante interpretar e ir adquiriendo herramientas para resolver un conflicto.



04.

Tu vida con el otro

*El estudiante tendrá la capacidad de resolver los conflictos escolares desde la JER.

*Momento de diálogo y escucha a través de una reunión restaurativa en la cual el estudiante explora a través de una situación qué fue lo que ocurrió, quienes fueron los afectados y qué debe hacer para reparar los daños causados. .



I. Tu mano en el corazón

En este primer momento se busca sensibilizar al estudiante al respecto de las dificultades de convivencia por medio de la acción restaurativa: Declaraciones afectivas.



¿Qué es una declaración afectiva?

De acuerdo con Schmitz (2018) se entiende como “una manera específica de comunicarse, de expresar cómo se siente uno cuándo se presentan comportamientos indebidos, o, al contrario, ejemplares”. (p.50). Dando a conocer al otro los sentimientos que generan dichos comportamientos y cómo se ve afectado emocionalmente por dicha situación.

Cadavid et.al. (2018) comenta que esta acción “permite comunicar cómo se han sentido las personas afectadas y ayudan a aclarar los límites, dar retroalimentación y desarrollar la empatía” (p.6) generando lazos de diálogo, reflexión y reconciliación de forma inmediata, no pasando por alto su actuar. Se invita a reflexionar sobre lo ocurrido y de forma empática se llega a resarcir el daño.

Indicaciones metodológicas.

- En un espacio al aire libre, cada participante tiene una bomba de corazón. En parejas le ponen maizena dentro, hasta que la forma quede definida y la amarren.
- Se organizan los estudiantes en círculo. Cada uno pone el corazón en la mano, debe tocarlo, apretarlo y reflexionar sobre las siguientes preguntas:

¿Cómo se siente ese corazón al tocarlo?

¿Se muestra frágil o fuerte?

¿Qué pasaría si se aprieta en exceso?

¿Una vez se dañe, se puede reparar?

- A partir de las preguntas se realiza una reflexión grupal sobre cómo afectan los comportamientos negativos a los docentes y estudiantes .
- Se dan algunos ejemplos de declaraciones afectivas y en parejas deben pensar en otras frases que se usan cotidianamente en el aula de clase y convertirlas en declaraciones afectivas. Se plasman en hojas de papel y se pegan en una pared del salón, para ser aplicadas en ambiente escolar.
- Terminada la socialización se pide a los participantes expresar ¿Cómo se han sentido con la actividad? ¿Qué les ha generado esta experiencia?

Recursos.

Bomba

Maizena

Espacio al aire libre

Papel, marcadores.

Salón de clases.

II. Tu rostro en el espejo

Durante este segundo momento se busca que el estudiante reflexione sobre situaciones conflictivas y genere conciencia sobre su comportamiento, sentimientos y emociones. Para tal fin se tendrá en cuenta la acción restaurativa: Preguntas afectivas.



¿Qué son las preguntas afectivas?

Las preguntas afectivas de acuerdo con Carrasquilla (2018) se comprenden como aquellas inquietudes que “dan un aporte fundamental para dinamizar la responsabilidad e identificar a los afectados por una situación, repercutiendo en alternativas de reparación y /o motivando oportunidades que permiten establecer vínculos o fortalecer el tejido social” (p.11). Se busca a través de ellas que una persona hable sobre lo que siente, sus emociones, cuente la historia de lo que ha ocurrido con total libertad.

Las preguntas afectivas realizan conexiones de empatía entre las diferentes partes de un conflicto. Con ellas no se busca juzgar o estigmatizar si no que ha su vez se orienta a la restauración y reparación del daño causado.

Indicaciones metodológicas.

- Se organiza el salón en mesa redonda y en el centro sobre una manta se coloca un espejo.
- Se inicia la actividad explicando la finalidad del encuentro. Luego se sugiere opinar al respecto de las preguntas ¿Qué vemos? ¿Para qué sirve un espejo? (Se escuchan algunas opiniones)
- Una vez escuchadas las apreciaciones, se toma el espejo y se pide a los participantes que cada uno de forma individual se mire al espejo por unos segundo y pase el espejo a los demás. (Realizar el ejercicio en el mayor silencio posible)
- Cada participante pensará en las siguientes preguntas y de forma aleatoria darán sus respuestas. ¿Qué has visto en el espejo? ¿Cómo es esa persona

que te mira desde el espejo? ¿Conoces a esa persona, puedes describir algo de su vida? ¿Cómo te has sentido mientras mirabas el espejo? ¿Cómo crees que te veían tus compañeros cuando te mirabas al espejo?

- Luego de escuchar las respuestas, se reflexiona en torno a cómo nos sentimos cuando las demás personas nos juzgan y cómo a su vez juzgamos a los demás. Cuando se comete un error quizás lo primero que podemos pensar es en ese sentimiento que genera vernos a sí mismo juzgados. Un sentimiento incómodo, que genera pena, desolación, tristeza e impotencia de querer cambiar la situación.
- Se pide a los participantes de forma individual contestar el siguiente PADLET a partir de las situaciones dadas.

Cuestionario Individual en Padlet.

- Si respondes con palabras agresivas a un docente por una indicación realizada ¿Cómo se sentirá tu mamá cuando sepa lo que ha ocurrido?. Describe sus emociones o sentimientos.
- Una compañera de curso te genera incomodidad porque es la "nerda" del curso. Tu animas a otros para hacerle sentir el fastidio y cierto día tú le has hecho zancadilla y al caer, ella se ha roto el brazo. ¿Qué estaba pasando por tu mente y cómo te sentías en ese momento? ¿Y ahora? ¿Tu pensamiento te ha llevado al límite?
- Algunos compañeros consideran que Pepito Perez es bruto, nadie quiere trabajar con él, saben que su nota estaría en riesgo. ¿Si estuvieras en esa situación cómo te afectaría? ¿Qué sentimientos te genera esa situación?
- En una discusión del salón dos estudiantes se dicen palabras groseras y su comportamiento es desafiante. Eso genera incomodidad en la clase. ¿Qué necesitas para que las cosas se puedan arreglar y todos puedan seguir adelante? ¿Cómo pueden (todos) abordar estas diversas necesidades (juntos)?
 - Una vez realizada las respuestas en la plataforma digital, se organizan los estudiantes por parejas, ubicándose uno frente al otro y comentan las respuestas a las preguntas.
 - Terminada la socialización de las cuatro situaciones se pide a los participantes expresar ¿Cómo se han sentido con la actividad? ¿Qué les ha generado esta experiencia?

Recursos.

Salón diferente al común de la clase.

Espejo en lo posible mediano o grande.

Link de plataforma Padlet

Internet.



III. Tu mente en la realidad

Durante el tercer momento se pretende que el estudiante tome conciencia de su actuar frente a situaciones que se puedan presentar, brindando herramientas para resolver los conflictos por medio de la acción restaurativa: Círculo restaurativo preventivo.

¿Qué es un círculo restaurativo preventivo?

Wachtel (2013) menciona que “un círculo es una práctica restaurativa que puede usarse de manera proactiva, para desarrollar relaciones y generar comunidad o de manera reactiva, para responder a las conductas indebidas, a los conflictos y problemas”.(p.8) esta acción de la JER permite un diálogo abierto donde la escucha consciente es un elemento importante para lograr entenderse los unos a los otros.

El círculo restaurativo preventivo permite la expresión libre y espontánea de los sentimientos partiendo de los estados de ánimo que se viven día a día en el aula, comprendiendo que cada ser es único y por lo tanto existen diferencias que deben ser aceptadas con el fin de llegar a acuerdos que favorezcan el clima escolar.

Indicaciones metodológicas.

- Para dar inicio a la actividad los estudiantes realizan un círculo.
- Cada participante del círculo restaurativo preventivo debe pensar en lo que no le gusta de la convivencia escolar de su curso.
- El primer participante en responder debe tomar un ovillo de lana, sostener una parte y lanzarlo a otro compañero para que responda la pregunta

planteada. Y así sucesivamente hasta que al final queda un tejido realizado entre todos.

- Entre todos buscar el factor más común según las respuestas y plantear una solución a dicha problemática.
- Realizar la reflexión sobre el tejido construido. Entre todos resolver las siguientes preguntas y relacionar las problemáticas con la ruptura del tejido si no se solucionan a tiempo.

¿Cuánto tiempo han demorado tejiendo?

¿Fue fácil o difícil realizar el tejido?

¿Qué pasa si una sola persona lo suelta?

¿Se puede reparar tal cual como estaba?

- Terminada la socialización se pide a los participantes expresar ¿Cómo se han sentido con la actividad? ¿Qué les ha generado esta experiencia?

Recursos.

Espacio al aire libre

Ovillo de lana

IV. Tu vida con el otro

En el desarrollo de este cuarto momento se busca que el estudiante sea crítico frente a las situaciones conflictivas, pueda establecer cuál es su rol en cada una de ellas y su aporte en la solución del conflicto. La acción restaurativa que encaminará este espacio es la reunión restaurativa.



¿Qué es una reunión restaurativa?

De acuerdo con Schmitz (2018) las reuniones restaurativas se comprenden como respuesta a “actos que han causado un daño donde todos los involucrados y afectados por el incidente se reúnen para explorar qué fue lo que ocurrió, quienes resultaron afectados y qué se tiene que hacer para que las cosas queden bien.” (p.97) Esta acción permite

dialogar al respecto de una situación en cualquier momento y ayuda a fortalecer los procesos de reparación.

Para el buen desarrollo de la reunión es necesario que quien dirige la actividad tenga un primer acercamiento a la situación problema. Así mismo tener en cuenta en la reunión la presentación de las partes, la narración subjetiva de la situación, quiénes fueron los afectados, el impacto del daño, los compromisos y acuerdos en bien de la reparación.

Indicaciones metodológicas.

- En el salón se pegan imágenes que muestran indisciplina, acoso escolar y desorden: Estudiantes gritando en el salón, señalando, burlándose, palabras como: “Eres bruto” “Estupido” “Deje de chillar” entre otras.
- Se pide a los participantes entrar en silencio, ver las imágenes, leer las frases y luego tomar asiento. (No se puede conversar con nadie, solamente realizar el ejercicio)
- Una vez organizados los participantes se les pide pensar y compartir la respuesta a la preguntas ¿Cómo se ha sentido al ver las imágenes? ¿Cuál de las frases ha impactado más su mente? ¿Es común ver o escuchar esto en el salón de clase?
- Se entrega una hoja guía que contiene el dibujo de un joven en el centro y a su alrededor círculos. Cada participante debe dibujarse en el lugar del círculo que considere que se encuentre en cada pregunta, simulando que la situación que va a ver en el cortometraje es generada en el salón de clase. (El círculo más cercano es el que más apoya la situación de matoneo y el más lejano el que refleja más indiferencia)

Las preguntas son:

- ¿Cuál es tu papel dentro de la situación que se presenta?
- ¿Has establecido medidas de apoyo o eres indiferente a lo que sucede?
- ¿Cuánto te importa la situación y los sentimientos de la persona afectada?
- ¿Cuál es tu grado de responsabilidad?
- ¿Has hecho algo para ayudar?

- Presentar el cortometraje: *No entiendo ¿Por qué?*.
https://www.youtube.com/watch?v=ped-Vde_xwl
- Una vez visto el video, en silencio realizan la actividad en la hoja. Socializar la actividad pidiendo a varios participantes explicar sus razones.
- Se realiza una reflexión en torno a la importancia de no consentir estos tipos de acciones que pueden convertirse en dificultades y problemas mayores. Es necesario hacer conciencia de nuestro lugar, de la vulneración del otro e intervenir.
- Se termina preguntando: ¿Cómo se han sentido con la actividad? ¿Qué les ha generado esta experiencia?



Para finalizar la experiencia se pide a los participantes generar una campaña de prevención de conflictos a través de frases y posters que serán socializados en los salones y puestos en diferentes lugares de la institución.

Recursos.

Televisor.
Computador.
Imágenes de matoneo.
Frases de palabras hirientes.
Guía de la situación en círculos.

Recomendaciones

- Generar un cambio de clima de trabajo: para ello buscar salones alternos o fuera del salón de clase.
- Crear el ambiente, contextualizar los referentes teóricos de forma creativa.
- Dar a entender en cada encuentro el objetivo de la actividad.
- Comprender que el facilitador no da soluciones a las situaciones, sino que solo genera los espacios para el diálogo y la concertación.
- En cada momento facilitar espacios para reflexión y el análisis de situaciones.

- Aplicar la guía de acuerdo con el orden sugerido.
- Generar espacios donde se conozca la percepción del participante frente a las actividades desarrolladas.

Referencias Bibliográficas

- Amador-Baquiro, J. C., Quintero-Mejía, M., & Acosta-Marroquín, N. P. (2025) Justicia restaurativa y litigio estético en Colombia: una investigación a/r/tográfica con víctimas y ofensores. <https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/100424/4564456572786>
- Cadavid Ramos, A.M, Díaz Pérez, I.L Gutiérrez, M. (2018). Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali. Pontificia Universidad Javeriana Cali. Guía para la implementación de prácticas restaurativas. Pazatuidea. comunidad de aprendizaje y práctica. <https://pazatuidea.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/05/Guia-para-implementacion-de-practicas-restaurativas-1.pdf>
- González, N., Rivas, J. y Obaco, E. (2021). Prácticas restaurativas para la resolución de conflictos en el ámbito escolar: una experiencia de aplicación en el bachillerato. Código Científico Revista de Investigación, 2(1), 44-64. https://drive.google.com/file/d/1xVtpA57fHie9l8jVQ_yLkTb3-JKdFCCN/view
- Hormaza, L, Rico, C. y Villalobos, J. (2023) Justicia escolar restaurativa: una experiencia de convivencia escolar en la educación media del Colegio Parroquial de los Santos Apóstoles. <https://ciencia.lasalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/2495416a-3f51-45e9-a46e-d98a652436f5/content>
- Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. D.O. No. 48.733.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2017). Programa Mundial Para La Educación En Derechos humanos.

- https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/ThirdPhaseWPHREducation_SP.pdf
- Quintero-Mejía, M., Ballesteros-Albarracín, N. Y., & Sánchez-Espitia, K. J. (2024). Emociones en narrativas de maestros acerca del daño causado por el conflicto armado. *Revista Colombiana De Educación*, (91), 316–334. <https://doi.org/10.17227/rce.num91-16554>
- Rubiano Cepeda, L. J., Bedoya Ríos, N. M., & Benavides Franco, A. (2024). Educación para la construcción de paz en Colombia: una mirada a la justicia escolar restaurativa. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 54(2), 13–40. <https://doi.org/10.48102/rlee.2024.54.2.630>
- Sánchez Henao, M. (2020). Convivencia escolar: Una manera de construir paz en la escuela a través de un modelo de justicia restaurativa. *Revista Oratores*, (11), 95–107. <https://doi.org/10.37594/oratores.n11.336>
- Sánchez Peñaranda, H. T., & Ahumada Mendez, L. S. (2022). Prácticas restaurativas: estrategias para mejorar para mejorar la convivencia escolar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 1503 - 1524. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3169
- Schmitz, J. (2018) Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo. <https://www.pdabullying.com/uploads/2021/12/Practicas-restaurativas-para-la-prevencion-y-gestion-de-conflictos-en-el-ambito-educativo.pdf>
- Wachtel, T. (2013). Definiendo ¿Qué es Restaurativo? <https://www.iirp.edu/images/pdf/Defining-Restorative-Spanish.pdf>
- Zehr, H. (2015). El pequeño libro de la justicia restaurativa. Good Books. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_la_justicia_restaurativa.pdf